

# Levantamiento De Embargo E Inhibicion De Bienes Extincion De La Accion Penal

DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2021

## JURISPRUDENCIA

Levantamiento de embargo e inhibición de bienes. Extinción de la acción penal Se ordena el levantamiento de la inhibición general de bienes y la cancelación de la inscripción de la inhibición general de bienes ordenadas, pues se encuentra firme la resolución que declara extinguida a la acción penal. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. AUTOS Y VISTOS El pedido del Sr. Defensor Público Oficial por la defensa de Cesar Zapata. (fs. 505), y, CONSIDERANDO Que a fs 505 se presenta el Sr. Defensor Público Oficial Dr. Ciro Vicente Lo Pinto, por la defensa de Cesar Zapata solicitando se ordene el levantamiento de embargo e inhibición de bienes ordenada en contra de su pupilo. Que en fecha 6 de octubre de 2008, en momento de ordenar el procesamiento de Zapata, el Sr. Juez Federal N°2 de Tucumán, dispuso trabar embargo sobre bienes suficientes de propiedad de Cesar Zapata, hasta cubrir la suma de \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), fs. 119/123. Que a fs. 351, por decreto del Sr. Juez Federal N° 2 de Tucumán, se ordenó la inhibición general de bienes de Cesar Eduardo Zapata, medida que se hizo efectiva conforme consta a fs. 368 y 370 de autos. Que corrida vista que le fuera al Sr. Fiscal General, manifiesta que puede hacerse lugar a lo solicitado atento la resolución de fecha 5 de febrero de 2016, de este Tribunal Oral, por la que se declara extinguida la acción penal y se sobresee a Zapata. (fs.507). Que este Tribunal considera que, habiendo quedado firme la resolución de fecha 5 de febrero de 2016, la medida de traba no encuentra sustento legal, correspondiendo dejar la misma sin efecto. No firma la presente el Dr. Carlos E. I. Jiménez Montilla por encontrarse en uso de licencia. Por lo que se, RESUELVE: I)ORDENAR el levantamiento de la inhibición general de bienes ordenada mediante decreto de fs. 351, sobre la persona de CESAR EDUARDO ZAPATA, DNI ..., con domicilio en pasaje Roca N° ..., de esta ciudad, Provincia de Tucumán II)ORDENAR la cancelación de la inscripción de la inhibición general de bienes ordenada mediante decreto de fs. 351, sobre bienes sobre la persona de CESAR EDUARDO ZAPATA, DNI ..., con domicilio en pasaje Roca N° ... , de esta ciudad, Provincia de Tucumán. III) ORDENAR se libren los instrumentos pertinentes al Registro Inmobiliario de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de hacer efectivo lo ordenado en el punto I) y II) de esta resolución, conforme se considera. IV) REGISTRESE- HAGASE SABER. DRA. MARIA ALICIA NOLI, JUEZA DE CAMARA DR. GABRIEL EDUARDO CASAS, PRESIDENTE DR. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, SECRETARIO DE CÁMARA 008756E